



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 3532666 ext 70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 de abril de 2024

Ref.: Garantía mobiliaria – Auto ordena oficial

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00886-00

En atención a la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte actora (PDF 010), se ordena **oficiar** a la Policía Nacional Sijin - Sección Automotores, a fin de que informe el trámite dado al oficio 1514/2023, e indique si el vehículo de placas **U S P – 2 9 8** se encuentra inmovilizado, en caso afirmativo a partir de qué fecha y en qué parqueadero se ubica el mismo.

Secretaría proceda a remitir las comunicaciones correspondientes conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, anéxese copia del *archivo009 del expediente digital*.

NOTIFÍQUESE,

YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 063 del 30 de abril de 2024.

Firmado Por:

Yeimi Alexandra Vidales Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9ec9ee832788478bb47bcfaa7734bb7e02b83dcf58fed4ee6b4d42ef8334e26**

Documento generado en 29/04/2024 02:31:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>